



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.133.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SENADOR DE LA NACIÓN FERNANDO SILVA FACETTI, A REALIZAR UN VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Resolución N° 854/2019 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO”, autorizar al Senador de la Nación **Fernando Silva Facetti**, a realizar un viaje al exterior del país.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martin Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H/ Cámara de Senadores

